DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.385 | Martes 25 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2205834

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 895 EXENTA, DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 895, de 20 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 17 de octubre del año 2022 presentada por Constructora Providencia Soc. Ltda. solicitando corte de tránsito vehicular en comuna de Chillán, por ambas calzadas de Calle Arauco entre calles Maipon y Arturo Prat, el día 7 de noviembre de 2022 desde las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas del día 11 de noviembre de 2022, con la finalidad de realizar trabajos de empalme de agua potable y alcantarillado. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Chillán, por ambas calzadas de calle Arauco entre calles Maipon y Arturo Prat, el día 7 de noviembre de 2022 desde las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas del día 11 de noviembre de 2022, con la finalidad de realizar trabajos de empalme de agua potable y alcantarillado.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl